

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FO-JUR.1.2-6
	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA No. 009 EXPEDIDA EL 08 DE JULIO DEL 2026		Versión: 2
			Fecha de Vigencia: 16/06/2014
			Página: 1 de 2

Contrato	2000.13.01.002-2026	Fecha	22/01/2026
Contratante	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P	NIT	900.333.452-1
Contratista	VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT	901.156.470-7
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO MOBILIARIO EN GENERAL (EDIFICIO, SISTEMA HIDRAULICO, PINTURA, CERRAJERIA, SISTEMAS ELECTRICOS, ARREGLOS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, ETC). PARA LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.		
Valor del Contrato	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$10.800.000)		
Valor Adicional del Contrato	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$5.400.000)		
Valor Total del Contrato	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$16.200.000)		
Plazo del Contrato	El término de duración contada desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de JUNIO de 2026, o el agotamiento de la reserva presupuestal, lo que primero ocurra.		
Plazo Adicional del Contrato	tres (03) meses adicionales fijándose como nueva fecha de terminación el 30 de septiembre del 2026 y/o hasta el agotamiento de la reserva presupuestal, lo que primero ocurra.		

LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDE A VERIFICAR

No. de Póliza	C-100111011 Anexo 1	Fecha de Expedición	02/07/2026
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL SA		
Tomador	VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		
Asegurado / Beneficiario	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P		
Objeto de la Póliza	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No 2000.13.01.002-2026 referente a PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO MOBILIARIO EN GENERAL (EDIFICIO, SISTEMA HIDRAULICO, PINTURA, CERRAJERIA, SISTEMAS ELECTRICOS, ARREGLOS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, ETC). PARA LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.		

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Amparo	Cumplimiento del Contrato	
Porcentaje %	20% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	\$ 3.240.000.00	
Tiempo Cobertura	Duración + 4 meses	
Vigencia Hasta	Desde	26/06/2026
	Hasta	31/01/2027



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA No. 009 EXPEDIDA EL 08 DE JULIO DEL 2026	Código: FO-JUR.1.2-6 Versión: 2 Fecha de Vigencia: 16/06/2014 Página: 2 de 2
---	--	--

Amparo	Calidad del Servicio	
Porcentaje %	20% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	\$ 3.240.000.00	
Tiempo Cobertura	Duración + 4 meses	
Vigencia Hasta	Desde	26/06/2026
	Hasta	31/01/2027

Amparo	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	
Porcentaje %	5% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	\$ 810.000	
Tiempo Cobertura	Duración + 3 años	
Vigencia Hasta	Desde	26/06/2026
	Hasta	30/09/2029

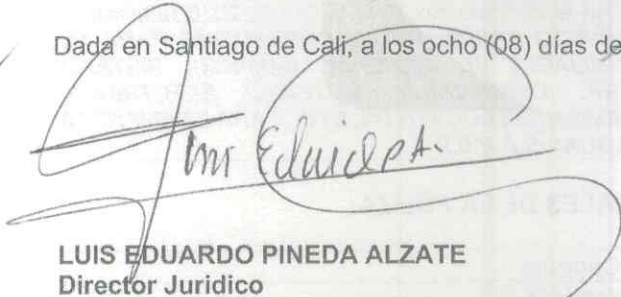
APROBACIÓN. La Póliza Cumple con los requisitos solicitados en el Contrato No. 2000.13.01.002-2026 suscrito el día 22/01/2026, y Su adición en valor y tiempo No 01 suscrita y estará vigente hasta la terminación del Contrato y la prolongación de sus efectos.

AMPLIACIÓN. En caso de presentarse situaciones que modifiquen las últimas actuaciones adelantadas en razón del Contrato No. 2000.13.01.002-2026 suscrito el día 22/01/2026, tales como adiciones, prórrogas, suspensiones y otros, EL CONTRATISTA tiene la obligación legal y contractual de ampliar las garantías, en los aspectos requeridos según el caso y deberá presentar el respectivo certificado anexo de modificación, expedido por la compañía de seguros para la aprobación de EL CONTRATANTE.

POLÍTICA ARCHIVÍSTICA. El presente documento, surtirá los trámites de Gestión Documental, Archivo Físico y/o Archivo Electrónico-Digital de conformidad con la Ley General de Archivo y las disposiciones que le son aplicables.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento, se perfecciona con la firma del titular de la Dirección Jurídica de la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días de julio de 2026.


LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE
Director Jurídico
EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Manuel Fernando Rincón Bohorquez - CPSP Administrativa
Aprobó: Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate -Director Jurídico-



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.02 10:41:58 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851120 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PUBLICOS

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000068-0001

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: AUN44HP61Pe+npGstgqJlw==

No. POLIZA	C-180111011	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10416459	No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 22/01/2026		24:00 Horas Del 30/09/2029				N/A		N/A	
TOMADOR		VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.				No. DOC. IDENTIDAD		901156478-7	
DIRECCIÓN		CR 7 P 62 108 BRR LAS CEIBAS				TELÉFONO		3152962255	
ASEGURADO		VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP				No. DOC. IDENTIDAD		900333452-1	
DIRECCIÓN		AV 8 NORTE 24 AN 147 ESQ BRR SANTA MONICA				TELÉFONO		6653810	
BENEFICIARIO		VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP				No. DOC. IDENTIDAD		900333452-1	
DIRECCIÓN		AV 8 NORTE 24 AN 147 ESQ BRR SANTA MONICA				TELÉFONO		6653810	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ADICIONAL EN DINERO Y TIEMPO NO. 01, SE ADICIONA AL VALOR LA SUMA DE \$5.400.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
VIGENCIA GLOBAL POLIZA DESDE 22/01/2026 HASTA 30/09/2029
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2000.13.01.002-2026, CUYO OBJETO ES

PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO MOBILIARIO EN GENERAL (EDIFICIO, SISTEMA HIDRAULICO, PINTURA, CERRAJERIA, SISTEMAS ELECTRICOS, ARREGLOS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, ETC). PARA LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/06/2026	24:00 Horas Del 31/01/2027	3.240.000,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/06/2026	24:00 Horas Del 30/09/2029	810.000,00	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/06/2026	24:00 Horas Del 31/01/2027	3.240.000,00	8.333,33
TOTAL ASEGURADO			\$ 7.290.000,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN	
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A		AGENCIAS		100,00	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPANIA		TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO		DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2029			

PRIMA BRUTA	\$	24.999,99
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	24.999,99
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$	29.749,99

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADICIONALMENTE QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTERIORMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

